

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2024-106	

En la ciudad de Sangolquí, a los 10 días del mes de enero del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-381 de fecha 30 de diciembre de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2024-106 para la ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2024-106 para la ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la Oferta, en el apartado de la DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO, en el segundo párrafo el oferente coloca como código del proceso de contratación: “PE-FAME_2013-2024-097”.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.-En la oferta, en el apartado de la DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO, en el segundo párrafo el oferente coloca como código del proceso de contratación: “PE-FAME_2013-2024-097”.	Como delegada del proceso solicito se convalide el código del proceso de contratación de la Declaración Jurada en base a lo que establece el pliego y resolución de inicio del proceso.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2024-106 para la ADQUISICIÓN DE RIB 65%PES 34%CO 1%SPA PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	